CRÓNICA DE LA DESAMORTIZACIÓN DEL SIGLO XIX EN EL MUNICIPIO DE VENTA DEL MORO

© Alfonso García Rodríguez

Introducción: las desamortizaciones del siglo XIX

La desamortización es un proceso jurídico por medio del cual los bienes de manos muertas (de la Iglesia, de beneficencia, instrucción y los de los municipios) son liberados y puestos a disposición del mercado. Cuando en España se iniciaron las revoluciones liberales, la desamortización se convirtió en uno de los puntos principales del programa revolucionario, igual que sucedió anteriormente en Inglaterra y Francia. No obstante, debido a los vaivenes políticos del siglo XIX, se efectuó con diferentes ritmos; tampoco afectó por igual a todos los municipios.

Las primeras enajenaciones se realizaron durante los últimos años del **reinado de Carlos IV** (1804-1808). Interesó, especialmente, a determinados bienes del clero: **pías Memorias** y **capellanías**, aunque también se incluyeron algunos de la corona.

La siguiente desamortización se efectuó durante el **Trienio Liberal** (1820-1823). El decreto suprimió las órdenes monacales y los conventos de las órdenes regulares masculinas que no alcanzaran un cierto número de profesos y sus bienes fueron enajenados. A Venta del Moro no le afectó porque ninguno de los monasterios y conventos de la provincia tenía bienes en este término.

A la muerte de Fernando VII (1833) los liberales regresaron al gobierno e inmediatamente reanudaron las desamortizaciones. El ministro que la llevó a cabo fue **Mendizábal**. En este periodo (1836-1844) se enajenaron en una primera fase los bienes del clero regular y en los últimos años se incluyeron también los del clero secular.

La desamortización de **Madoz**, así conocida por el nombre del ministro de hacienda que impulsó la ley, fue general porque afectó a todos los bienes del clero, a los de beneficencia, instrucción y a los de propios. Estuvo en vigor setenta años: 1854-1924.

Para este artículo hemos recurrido a los expedientes de la desamortización de Madoz que se encuentran en el Archivo del Reino de Valencia; los documentos existentes en los archivos de la Diputación de Cuenca; el Catastro de Ensenada y las publicaciones que han realizado sobre la desamortización en las provincias de Cuenca y Valencia los profesores González Marzo, Romero, Pons y, especialmente, los trabajos de Juan Piqueras Haba porque son esenciales para conocer las particularidades del proceso en la comarca, sobre todo la apropiación de los bienes comunales. A nivel

local los trabajos de los cronistas de Venta del Moro: Feliciano Antonio Yeves e Ignacio Latorre son imprescindibles.

1. Las propiedades de manos muertas en Venta del Moro

Uno de los objetivos de este trabajo es delimitar el impacto que tuvo la desamortización en el territorio venturreño. Para ello hemos tenido que establecer qué bienes de su término se encontraban en manos muertas a finales del siglo XVIII, cuando se inició este proceso. Como las relaciones de bienes desamortizables del clero que hay en los archivos están incompletas, hemos recurrido principalmente al Catastro de Ensenada (1752), elaborado cincuenta años antes del inicio del proceso, y a las Relaciones y Justificaciones de Propiedad de los años siguientes. Si bien las declaraciones son exhaustivas, faltan algunas propiedades, posiblemente ocultadas para evitar el pago de la contribución. También se deben de tener en cuenta los cambios (de propiedad) debidos a transacciones o donaciones que se produjeron en los cincuenta años siguientes[1].

Cuando se realizó el Catastro, la superficie cultivada en Venta del Moro, dedicada en su mayoría a cereal, ascendía aproximadamente a 1.438 ha, el 5'3% de la superficie actual del municipio, cantidad bastante inferior a lo que verdaderamente se laboraba al no incluirse en estas declaraciones todas las tierras que actualmente forman parte del término. Requena había incluido entre las suyas a Casas de Pradas, Las Monjas, Los Marcos y la Ribera del Cabriel (precisamente donde se encontraban las mejores tierras), por lo tanto la superficie cultivada debía ser muy superior, probablemente alrededor de 3.000 ha: el 11% del término actual.

Muchas de estas tierras eran bienes de manos muertas, es decir, formaban parte de fundaciones (memorias pías y capellanías) instituidas por personas ajenas a Venta del Moro y que a continuación describimos:

1. La capellanía familiar que instituyó don **Blas del Valle** en la Hoya de Saula (120 almudes) y en la Hoya Lantiscosa (45 almudes). El paraje donde están situadas estas tierras se denomina actualmente "*La Capellanía*"[2].

2. La capellanía que fundó **don Simón Blasco Monteagudo**, de la Graja de Iniesta. Constaba de doscientos almudes de tercera y cuarta calidad.

3. La fundación de **Don Bartolomé de Soria**, presbítero de Iniesta, era una de las de mayor extensión. En la Casilla de Moya figuraban 50 almudes; en Vadocañas tenía otra propiedad importante que ocupaba 3.927 almudes: 27 de riego de primera calidad, 350 almudes de secano de tercera calidad y 3.550 almudes de secano de cuarta calidad, impanificables. La propiedad incluía una venta, un batán, huertas y siete casas habitadas por inquilinos[3].

4. En Cuevas Morenas se localizaba la capellanía que fundó don **Blas de la Cuesta Torralba** de Ca-

1.- AMRQ. Catastro de Ensenada, especialmente el Libro del Clero y Expedientes de Justificación de Montes. Signatura 2912. Del nº 167 al 193.

2.- Se encuentra en la Derrubiada. Fue la única Capellanía que no fue desamortizada. Después de numerosas vicisitudes, debidamente analizadas por don Jesús López Montoya en el Lebrillo Cultural (nº 27), actualmente es propiedad del Ayuntamiento de Venta del Moro.

3.- LATORRE, I. "El Cabriel Venturrreño". Nº 30.

sas Ibáñez. Constaba de 45 almudes de segunda calidad y 2.200 de monte.

5. Don **Alonso de Carcajona** fundó otra capellanía en Los Pedriches, que en ese momento (1752) poseía don **José Fernández**, cura de Villarpardo. Figuraba que tenía 400 almudes.

6. Finalmente, en la Fuente de la Oliva y en la "Oya de Juan María" o Marín, se localizaba la capellanía de la que se beneficiaba **Damián Guaita** de Villargordo del Cabriel. Contaba con tres pedazos que en su totalidad sumaban 18 almudes. (Tres almudes equivalen, aproximadamente, a 1 ha).

Además de estas fundaciones había otros bienes de manos muertas en el término:

- La **Fábrica de la Iglesia de Venta del Moro** era propietaria de 340 almudes (114 ha) de buena calidad. En su mayor parte se localizaban en la rambla de la Bullana.

- La **Ermita de los Marcos** arrendaba a Alonso Martínez un predio en la "Hoya de la Ermita", no podemos precisar la superficie.

- La "**Pía Memoria de Almas**" tenía en Casas de Pradas (en Las Cañadillas o Carrasquilla, cerca de Las Balsas y el Llano de la Presa) 52 almudes.

La superficie cultivada de estos bienes, ascendía a 600 ha (1.648 almudes), la mayoría eran de secano y de escasa calidad y valor. Junto a las tierras de labor, había muchas más de monte (6.000 almudes aproximadamente), la mayoría en La Derrubiada, y como se dice en una de las descripciones en terrenos *"montuosos e impanificables"*.

Otras propiedades que no se enumeran en el Catastro y que serían enajenadas en la última desamortización (1855), eran las que perte-

Bodega de El Llano de Casas de Pradas. En estas huertas se desamortizaron más de once hectáreas

necían o administraba el clero de otras localidades: 3'4 ha de huerta propiedad del Cabildo de Utiel, 2'72 ha de huerta del Cabildo de la Catedral de Cuenca y varias casas de la Fábrica Parroquial de Requena en el "Camino de la Bullana".

No hemos encontrado propiedades en manos del clero regular, instituciones de Beneficencia, Instrucción, Órdenes Militares…

Finalmente había una extensión importante de monte que el año 1836, al segregarse Venta del Moro de Requena, pasaron a formar parte de su término. Muchas de estas tierras, situadas en los lugares más agrestes del término: en la Derrubiada, el Moluengo y la Ribera del Cabriel (en general terreno yermo), estaban en manos de hacendados forasteros. Destacan, por su extensión (39.000 almudes/13.000 ha) las propiedades del **Conde de Cirat**, adquiridas en su mayoría por ocupación y con la connivencia de las autoridades municipales de Requena (el corregidor y los regidores perpetuos) que eran las que debían velar por los bienes comunales. Uno de ellos, don José Gabriel Tenreiro, se apropió de miles de hectáreas en la orilla del Cabriel, en el término de Requena.

Con las que "escaparon" a la desamortización y otros eventos que sucedieron después, Venta del Moro ha conformado en los últimos cien años un patrimonio forestal importante.

2. La desamortización de Carlos IV

El descontrolado crecimiento de la deuda de la corona a comienzos del siglo XIX apremió a los gobiernos de Carlos IV a procurar recursos para evitar la quiebra del Estado. Con este fin se emitieron billetes de deuda pública, se vendieron bienes de la corona y se acordó la enajenación de algunos bienes de la Iglesia, principalmente del clero secular. No hubo expropiación, las enajenaciones se hicieron con el acuerdo de la jerarquía eclesiástica (sin duda influyó el temor a una revolución, el ejemplo de Francia estaba cercano), a cambio, el Estado se comprometió a indemnizar a la Iglesia con deuda pública.

En Venta del Moro se desamortizaron algunas tierras. De la única que tenemos constancia es la venta de la "**Pía Memoria de Almas**" de la iglesia de Venta del Moro[4].

La subasta se produjo el año 1806, en Requena. Las tierras fueron compradas por Blas Martínez Cabrero de Casas de Pradas y el precio alcanzado: 3.300 reales, era inferior en 750 reales, a su valor de tasación. La propiedad estaba dividida en varias parcelas próximas a la aldea de Casas de Pradas, la mayoría de regadío, pero había también algunas de secano, en total 52 almudes.

La compra se realizó por medio de un intermediario: don Nicolás Moral y Herrero[5], miembro de una conocida familia requenense compradora de bienes en las desamortizaciones de 1812 y del Trienio Liberal.

4.- Archivo Histórico Provincial de Cuenca. La fuente que empleamos fue recuperada por el que fue párroco de Venta del Moro: don Jesús López Montoya y recogida por don Feliciano Yeves.
5.- Era un testaferro que compró por orden de los compradores. Sus hermanos: Ginés (conocido industrial y propietario) y Mariano (presbítero) compraron numerosas parcelas en las ventas de tierras concejiles de 1812 y la desamortización del Trienio Liberal.

REGADÍO				
Paraje	**Pedazos**	**Extensión**	**Clase**	**Tasación**
La Fuente Los Huertos El Cantarral	3	51 celemines (2'7 ha)	Regadío	9.600 rl.v.
La Lastra	1	33 celemines (1'77 ha)	Regadío	8.500 rl.v.
Llano de Casas de Pradas	3	54 celemines (2'89 ha)	Regadío	9.045 rl.v.
Llano de Casas de Pradas	1	50'5 celemines (2'71 ha)	Regadío	9.045 rl.v.
Llano de Casas de Pradas	1	52 celemines (2'79 ha)	Regadío	9.195 rl.v.
Llano de Casas de Pradas	1	51'5 celemines (2'76 ha)	Regadío	9.210 rl.v
La Bullana	1	69 celemines (3'70 ha)	Regadío	9.770 rl.v.
La Bullana	1	66 celemines (3'54 ha)	Regadío	9.610 rl.v.
La Bullana	1	63 celemines (3'38 ha)	Regadío	10.200 rl.v.
La Bullana	1	64 celemines (3'43 ha)	Regadío	9.210 rl.v.
Total	**14**	**29'67 ha**	**Regadío**	
SECANO				
En varios parajes	**7**	**77 almudes (26'18 ha)**	**Secano**	**7.080 rl.v.**

3. La desamortización de Mendizábal (1836-1845)

En la primera fase de esta desamortización se pusieron a la venta las propiedades del clero regular masculino y femenino de la comarca. No afectó a Venta del Moro, pues no había bienes de estas comunidades en el término[6].

Unos años después, coincidiendo con la regencia de Espartero, los liberales progresistas modificaron la Ley de Desamortización (1841), incluyendo en la misma los bienes del clero secular. En esta ocasión se pusieron a la venta las tierras de regadío y secano de la Fábrica Parroquial de Venta del Moro. Según el Administrador de Bienes Nacionales las fincas afectadas fueron las siguientes:

En total 29'67 ha de tierras de regadío y 26'18 ha de secano, bastante menos que las 100 ha que dice que comprendían estos bienes en el Catastro.

Para elaborar el listado de ventas y sus compradores hemos recurrido en un principio, a la relación que hizo el profesor González Marzo[7]:

- **Félix Cantorné** (vecino de Venta del Moro) adquirió 24'64 ha por un importe de 7.080 rls.v. Aunque no lo especifica, debieron ser parcelas de secano.

- **Justo Medina**[8] (vecino de Venta del Moro), labrador. Adquirió 2'77 ha de huerta por un importe de 13.020 rls.v.

- **Miguel Pozuelo** (vecino de Utiel, aunque en otra relación dice que era natural de Venta del Moro) compró 7'36 ha de regadío en la rambla de la Bullana por las que

6.- A pesar de la opinión general que da por cierto que la aldea de Las Monjas tiene esta denominación porque en sus mediaciones había una propiedad del convento de las monjas Agustinas de Requena, no hemos hallado ninguna base documental que asegure que esta comunidad tuviera propiedades en este término antes de la desamortización.

7.- GONZÁLEZ MARZO, Félix. "La desamortización de la tierra eclesiástica en la provincia de Cuenca". Excma. Diputación de Cuenca. 1985. Junto a la relación de compradores que hemos detallado, en otro apartado dice que en Venta del Moro se vendieron 25'54 ha de regadío y 24'64 ha de secano.

8.- Debido a su fallecimiento, en los documentos se indica finalmente como comprador a su hijo Andrés.

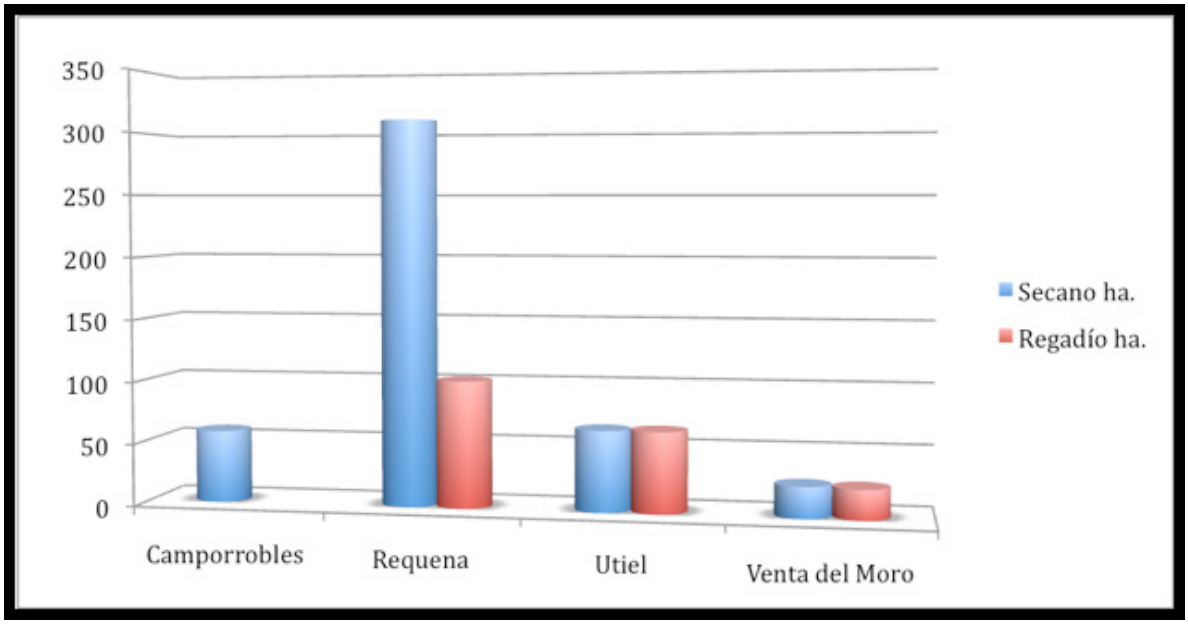

Extensión de las tierras desamortizadas en la comarca de Requena-Utiel durante la desamortización de MENDIZÁBAL (1836-1845). González Marzo, 1985.

pagó 38.920 rls.v. Todas las compras se hicieron el año 1842.

La superficie de regadío enajenada en este listado (10'13 ha) es inferior a la relación que dio el Administrador de Bienes Nacionales: 29'67 regadío.

Gracias a la paciente labor de don Jesús López Montoya en el Archivo Diocesano de Cuenca, recogida por don Feliciano Yeves[9], hemos podido completar esta relación con otro comprador: Don **José Carreño**[10], cura avecindado en Venta del Moro, que adquirió unas parcelas de huerta (1'77 ha) de La Lastra. Según este documento, la superficie de huerta que adquirió don **Miguel Pozuelo** fue mayor que la indicada por el profesor González Marzo, en total: 14'05 ha. Con la adición de estas anotaciones, en la desamortización de Mendizábal se vendieron, en Venta del Moro, 18'59 hectáreas de regadío y 24'64 de secano.

Como habrá observado el lector, el total de lo desamortizado sigue siendo inferior a las 100 ha que dijo poseer la Fábrica de la Parroquia de Venta del Moro en el Catastro de Ensenada. ¿Qué pasó con estas parcelas? Según nos relata don Feliciano en sus "*Notas Históricas…*" a las que hemos hecho referencia, algunas se vendieron a vecinos de Venta del Moro antes de que se iniciara el proceso de enajenación y las que quedaron sin vender se enajenaron años después, durante la desamortización de Madoz.

4. La desamortización de Madoz

El año 1854 un pronunciamiento militar llevó a los progresistas de nuevo al gobierno. Inmediatamente se promulgó una nueva ley de desamortización (Madoz era el ministro de hacienda), más radical que las anteriores.

9.- YEVES DESCALZO, F. "Notas históricas sobre Venta del Moro. Siglos XVIII y XIX". Año 2005. No publicado. Recoge las anotaciones que don Jesús López Montoya extrajo del Archivo Diocesano de Cuenca.
10.- José Carreño denunció al alcalde de Venta del Moro y al Mayordomo de la Fábrica Parroquial de ocultar algunas fincas que según la ley debían desamortizarse.

La ley fue general, incluía todos los bienes de manos muertas: beneficencia, instrucción pública, clero regular y secular, bienes de propios y todos los censos.

En Venta del Moro no había propiedades de beneficencia e instrucción y las que quedaban en manos de la Iglesia eran escasas. La relación de bienes desamortizables que remitió el alcalde de Venta del Moro (Juan José de Fez) al Administrador Principal, sólo contiene las huertas de la Fábrica Parroquial: **24 almudes** que quedaron sin vender de la anterior desamortización y cinco censos, cuatro del Cabildo de Cuenca y uno de las Monjas Agustinas de Requena.

A esta relación se han de agregar unos pedazos de huerta del **Cabildo de Cuenca y de Utiel**, y tres casas de la **Fábrica Parroquial de Santa María de Requena**, que al no radicar en el término no fueron incluidas por el alcalde de Venta del Moro[11].

Pascual Madoz

Aunque las relaciones se remitieron el año 1855, las ventas se realizaron años después (1865-1868), pues su aplicación dependía, como hemos comentado, de quien gobernase: se aceleraba cuando gobernaban los progresistas y se paralizaba con los conservadores.

Desconocemos quién compró las parcelas de huerta que quedaban de la Parroquia de Venta del Moro (8'16 ha) apuntadas en el oficio del señor alcalde. Si llegaron a venderse, cosa que dudamos, no hay constancia en los expedientes del Archivo del Reino de Valencia.

Los pedazos de huerta que el Cabildo de Utiel (3'4 ha) tenía en el Llano del Molino fueron comprados por **Joaquín Vidal Pozuelo**, **Andrés Cabanes**, **Mariano Castillo Simó** y **Agapito Herrero**. El primero era farmacéutico y natural de Utiel; los otros tres estaban domiciliados en Venta del Moro. Hubo otro comprador: **Francisco García Cuevas**, natural de El Puig, que compró cinco hanegadas. No sabemos qué relación tenía con Venta del Moro, posiblemente las compró por encargo, porque en la subasta había postores de Venta del Moro (Miguel de Aya). Los compradores foráneos solían ser intermediarios o especuladores.

La venta de las tres casas, propiedad de la Fábrica Parroquial de Requena del "Camino de la Bullana" tuvieron un proceso más complejo. Los inmuebles fueron adquiridos, la primera vez, por **Antonio Marín**, de Utiel, y **José Abril**, de Valencia; los dos se declararon en quiebra. Anuladas las ventas, las casas fueron compradas, tres años después, por **Manuel Mustieles**, de Valencia, que también se declaró en quiebra. Antonio Marín era un comprador habitual en la comarca. Los otros dos, eran conocidos especuladores que compraron en la provincia cientos de fincas

11.- A.R.V. Propiedades Antiguas. Legajo nº 396. La enajenación de los censos discurrió por otros derroteros, generalmente bastante favorables a los censualistas.

Expedientes de Ventas. Año 1868

Procedencia	Partida	Superficie	Comprador	Precio de venta
Clero de Utiel (6.675)	Llano del Molino	4 hanegadas y 33 brazas: 34 áreas	Agapito Herrero	930 escudos. Tasada en 500
Clero de Utiel (6.676)	Llano del Molino	¾ de hanegadas y 29 brazas	Mariano Castillo	145 escudos. Tasada en 90
Clero de Utiel (6.677)	Llano del Molino	4 hanegadas y ¼: 7'4 áreas	Joaquín Vidal Palazuelo. De Utiel	520 escudos. Tasada en 520
Clero de Utiel (6.678)	Llano del Molino	5 hanegadas y 34 brazas	Francisco García Cuevas. Vecino de El Puig	1.020 escudos. Tasado en 620
Clero de Utiel (6.679)	Llano del Molino	10 hanegadas y 31 brazas.	Joaquín Vidal. De Utiel	2.310 escudos. Tasada en 1.300
Clero de Utiel (6.680)	Llano del Molino	2 hanegadas y 12 brazas	Agapito Herrero	250 escudos. Tasada en 220
Clero de Utiel (6.681)	Llano del Molino	¾ de hanegadas y 30 brazas	Joaquín Vidal. de Utiel	120 escudos. Tasada en 90
Clero de Utiel (6.682)	Llano del Molino	5 hanegadas y 47 brazas	Joaquín Vidal. De Utiel	1.130 escudos. Tasada en 600
Clero de Utiel (6.684)	Llano del Molino	3 hanegadas, tres cuartones y 13 brazas (31'70 m²)	Joaquín Vidal. De Utiel	515 escudos. Tasada en 450
Clero de Utiel (6.685)	Llano del Molino	1 hanegadas y 4 brazas. (8'48 m²)	Andrés Cabanes	175 escudos. Tasada en 100
Clero de Utiel (7.918)	Llano del Molino	3 hanegadas y 13 brazas.	Joaquín Vidal. De Utiel	660 escudos. Tasada en 400.

Total: 40 hanegadas, 3'324 ha (aproximadamente).

(1) Entre paréntesis nº de expediente.

(2) La huerta estaba arrendada a Ramón Martínez que participó en alguna de las subastas, no compró ninguna.

(3) Las parcelas, como se describe en algunos expedientes, estaban escalonadas y con plantaciones de árboles: melocotoneros, manzanos y alguna carrasca.

y casas para revender; cuando la venta se complicaba se declaraban en quiebra antes de pagar el segundo o tercer plazo. El año 1893 las casas del "Camino de la Bullana" continuaban en manos del Estado.

Los pedazos de huerta del Cabildo de Cuenca (8 almudes) se encontraban situados cerca de la aldea de Jaraguas y estaban arrendados a Nicolás Monteagudo y a Simón Pérez. En el Archivo de Valencia no hemos encontrado los expedientes de venta de estas tierras.

5. Caracteres de la desamortización en Venta del Moro

Las propiedades cultivadas de manos muertas en Venta del Moro alcanzaban a finales del siglo XVIII una extensión importante: alrededor de 600 ha, el 36% de la superficie cultivada según el Catastro de Ensenada o el 20% si tenemos en cuenta todo el término venturreño. En Requena, donde se desamortizaron más hectáreas, suponían el 14% de la tierra laborada.

No obstante, la **superficie realmente enajenada** fue poco significativa porque la mayoría de estas propiedades formaban parte de fundaciones eclesiásticas. Varios decretos y leyes, especialmente la de 19 de agosto de 1841, dispusieron que las capellanías de patronato de sangre, siempre que lo solicitasen, fueran devueltas a los familiares; lo que debió suceder con la mayoría de las radicadas en Venta del Moro. Sólo quedó la de don Blas del Valle que al no ser conmutada por sus descendientes, sus bienes, después de un largo proceso, pasaron a formar parte del patrimonio del municipio[12].

A diferencia de otros pueblos de la comarca, en Venta del Moro no se desamortizaron **bienes de propios**. En Villargordo se vendieron un molino y una panera; en Fuenterrobles, Villargordo, Camporrobles y Utiel: casas, molinos, dehesas y montes comunales. En Requena, el municipio más afectado, se vendió todo: edificios (el Pósito) y lo que quedaba de sus montes y dehesas. El extenso término venturreño, recién segregado de Requena, apenas contaba con propiedades comunales.

La mayoría de los **compradores** estaban avecindados en Venta del Moro. Blas Martínez Cabrero, Félix Cantorné y Justo Medina disfrutaban de una posición acomodada. Los dos últimos estaban incluidos en el padrón de habitantes del año 1857 en el grupo de propietarios. Ambos fueron ediles del Ayuntamiento, el primero además ejerció de secretario. Félix Cantorné aparece también como fabricante, al parecer creó un pequeño negocio dedicado a la elaboración de jabones, muy apreciados en la comarca. Ambos estaban emparentados, pues Cantorné casó con Victoria Medina, hermana de Andrés. Otro de los compradores de la desamortización de Mendizábal, José Carreño, era sacerdote, domiciliado en Venta del Moro también, pero al parecer no ejercía, figurando como jubilado. Andrés Cabanes, Mariano Castillo Simó y Agapito Herrero, compradores de las pequeñas parcelas de huerta en la

12.- LÓPEZ MONTOYA, J. *"Origen y evolución de la propiedad de la fundación de la finca de la Capellanía"*. El Lebrillo Cultural, Nº27.

Damián Guaita de Villargordo se beneficiaba de una capellanía en la Fuente de la Oliva.

desamortización de Madoz, no aparecen en este Padrón como propietarios; no obstante, los dos primeros se avecindaron en esos años y llegaron a ser miembros destacados de la sociedad venturreña. Como se habrá observado, los arrendatarios no compraron ninguna parcela.

La desamortización en Venta del Moro se caracterizó por una demanda (y oferta) de tierras escasa, y tasaciones y precios bajos. En general, se hicieron **pocas transacciones**. Otro ejemplo, que confirma lo dicho, fue el proceso de redención de censos, la principal fuente de crédito en el Antiguo Régimen: en este municipio se redimieron muy pocos.

La debilidad del proceso nos muestra el **escaso dinamismo de la economía venturreña** a mediados del siglo XIX, lo que contrasta con lo sucedido en Requena y, en menor grado, en Utiel, donde el mercado fue muy activo.

En general, los bienes más deseados por los compradores y sobre los que se alcanzaron los precios más elevados, fueron las tierras del clero, las mejores y más explotadas históricamente, en su mayor parte parcelas de regadío de origen antiguo. En el extenso y despoblado término de Venta del Moro la mayor parte de la tierra cultivada eran tierras de secano, en buena parte grandes labores, propiedad de la aristocracia local (familia Ferrer de Plegamans), de unos pocos terratenientes forasteros (Conde de Cirat) y de algunos labradores acomodados.

En las desamortizaciones de Carlos IV y Mendizábal, **los precios** que se pagaron fueron inferiores a lo pagado en otras localidades de la comarca y, en muchos casos, inferiores también al valor de tasación. En la de Mendizábal, unos años después de la subasta, la Contaduría de Bienes de Cuenca ordenó la rescisión de algunos de los contratos de compra porque las parcelas de regadío habían sido tasadas por un valor menor al que tenían en el mercado. Como en otros casos, una de las causas fue la connivencia entre tasadores, administradores y compradores. Juan Berlanga, uno de los tasadores, era un destacado propietario de Venta del Moro y Justo Medina, uno de los compradores, además de ocupar un puesto importante en el Ayuntamiento, era el mayordomo de la Fábrica de la Parroquia, cuyos bienes fueron puestos en venta. Otra causa, no menos importante, fue el escaso interés que mostraron los vecinos, pocos y con escasos recursos, en comprar. Tampoco estuvieron muy interesados los de los términos circundantes, posiblemente porque coincidió con la desmesurada oferta de bienes que se produjo en toda la comarca. No debemos menospreciar la incertidumbre del resultado de la guerra carlista.

En la última desamortización, la de Madoz, la situación fue diferente: en las subastas participaron más postores, lo que hizo subir los precios, superando en mucho el valor de tasación. Creemos que este interés por la tierra se debió a la mejoría general de la economía del país. En Venta del Moro se produjo en ese periodo un importante crecimiento de la población, a la vez que la finalización de las guerras carlistas y el elevado precio de los cereales, estimuló la demanda de tierras lo que, a su vez, empujó a los precios.